



ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL

*La democracia es el gobierno del pueblo,
por el pueblo, para el pueblo.*



Oficio N° 020-ACP0-2025-OF

Orellana, 26 de marzo de 2026

Lcdo. Ángel Álvarez

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, SERAGRO E.P**

Ciudad. -

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA CIUDADANA PROVINCIAL DE ORELLANA, deseándole éxitos en sus labores diarias.

De acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador en su art. 95 y las demás leyes y códigos orgánicos, que garantizan el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, amparados en lo establecido en la RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en el cual se establece la metodología de rendición de cuentas y plazos para el cumplimiento de este mandato Constitucional.

El artículo 13 literal b del reglamento de rendición de cuentas, determina que la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.

Por lo expuesto y en defensa de los legítimos derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, remitimos a usted el listado de temas sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas, en el marco del proceso de rendición de cuentas de la empresa Pública SERAGRO E.P correspondiente al año fiscal 2025.

1. Plan Operativo Anual 2025
2. Procesos de Contratación
3. Ejecución del presupuesto 2025

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio de la función de la Empresa Pública SERAGRO E.P, quedamos a la espera de su respuesta para iniciar trabajos conjuntos que fortalezcan el desarrollo de nuestro territorio.

Atentamente.

Sra. Gladys Narcisca Tanguila Pauchi

C.C: 1500466881

PRESIDENTE DE LA AC PROVINCIAL

